

## Datos Generales

Gaceta N°:	16736
Fecha de la Gaceta:	23/11/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	352
Fecha de la Norma:	19/11/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 356 DEL TITULO V DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio del presente Decreto de Gabinete, se modifica el Artículo 356 del Código Fiscal, el cual regula lo referente a los derechos que deben pagar las naves nacionales y extranjeras, por el uso del Servicio de Faros y Boyas en los puertos nacionales. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, FAROS, SERVICIOS, BOYAS.

## Temas Relacionados

BOYAS
CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
FAROS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
SERVICIOS

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 352						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 352						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 356 del Código Fiscal aprobado por la Ley N° 8 de 27 de enero de 1956.

## Jurisprudencia Constitucional

---